



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 38
Bogotá, junio 28 de 2012

Hora de inicio: 9:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 28 de junio de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Carmen Nubia Ortega García, Angélica Rodríguez, Martha Levaza, Yebrail Herrera, Rosa Vásquez, Fabio Gomez, Marisol Martínez, Oscar Jaramillo, Isabel Diaz miembros de las Superintendencias de Servicios Públicos Domiciliarios, Subsidio Familiar, de la Economía Solidaria, Financiera de Colombia y Salud respectivamente, y los Doctores, Dennys Gutiérrez, Jorge Rodríguez y Beatriz Franco (contratista del MCIT), miembros de la DIAN y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los Doctores y Gustavo Serrano ,quien preside esta reunión, Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Subcomisión intersectorial.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Subcomisión intersectorial.

- Propuesta de modificación de grupos.

El Doctor Serrano les menciona a los representantes de las Superintendencias que es necesario producir un documento que contenga el inventario de las entidades vigiladas estableciendo a qué grupo pertenecen, de acuerdo con la clasificación propuesta por el CTCP, por tipos, clases o sectores y el número de empresas que hay en cada uno. Se indicó que la Superintendencia Financiera ya elaboró un documento que será enviado a los correos electrónicos para que sea tomado como modelo.



Acta No 38
Bogotá, junio 28 de 2012

La representante de la Superintendencia Financiera recomienda que todas las Superintendencias emitan lineamientos generales para que las entidades puedan establecer los parámetros a seguir en el proceso de convergencia.

La representante de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios menciona que la vigilancia se debe realizar por grupo económico, por tal motivo señala que se deben emitir los lineamientos antes indicados.

También mencionó que se debe tener en cuenta el sector donde se encuentre la holding, para determinar cuál es la Superintendencia encargada de realizar la vigilancia correspondiente, con el fin de consolidar la información financiera del grupo.

Respecto a este tema los representantes de las Superintendencias acuerdan revisar su reglamentación, para determinar qué limitaciones existen en cuanto a compartir toda la información que les reportan sus entidades.

- Mesa Regulatoria.

Los representantes de las Superintendencias proponen que en la mesa regulatoria se incluya el tema de distribución de utilidades. Respecto a esta propuesta los Consejeros mencionan que cada Superintendencia haga recomendaciones dependiendo de su sector, señalando que la distribución de utilidades se realice con base en el consolidado o con estados financieros separados teniendo en cuenta los IFRS.

Por otra parte el Doctor Suárez propone que las Superintendencias preparen un documento donde se definan que normas requieren modificación de acuerdo con el análisis de impactos que realizó cada entidad. Respecto a esta



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 38
Bogotá, junio 28 de 2012

propuesta el Doctor Jorge Rodríguez recomienda que estos insumos sean incluidos dentro de una matriz que será enviada a través de la secretaría técnica de la mesa regulatoria la cual es ejercida por la Superintendencia de Sociedades.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:

Gustavo Serrano Amaya
Consejero delegado para presidir esta reunión.

Daniel Sarmiento Pavas
Secretario.